

A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, SUNARP BRINDARÁ EL SERVICIO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA (SACS) EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES, A NIVEL NACIONAL

¿A partir de cuándo puedo constituir una Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada – SACS?

Mediante Resolución N° 061-2020-SUNARP/SN, se aprobó que, a partir del 14 de diciembre de 2020, SUNARP dará inicio al servicio de constitución de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada – SACS en el Registro de Sociedades, a nivel nacional.

¿Existen formatos estandarizados para la constitución de una SACS?

Sí, se aprobaron los formatos estandarizados para la constitución de una SACS, así como sus respectivos formatos de constancias de constitución de SACS en trámite, medio de pago, entre otros; los formatos de declaraciones juradas de aceptación al cargo de directo, entre otros y un formato de desistimiento de formación del acto constitutivo de la SACS. Existen 22 formatos de constitución, 5 formatos de constancias, 5 formatos de declaraciones juradas y un formato de desistimiento

¿Cómo puedo acceder a los formatos?

Los formatos se encuentran publicados en el portal web de SUNARP y se incorporarán en el Módulo SACS del SID-SUNARP.

¿Se me asignará automáticamente el número de RUC?

Así es, la SUNAT asignará automáticamente el número de RUC con la inscripción de la constitución de la SACS. Asimismo, la entrega de la clave SOL se efectuará teniendo en cuenta el procedimiento que establezca SUNAT.